

COMUNICADO DE ENTREGA DE TÍTULOS PUBLICADO EN LORETO - 01 DE FEBRERO DE 2016

COMUNICADO

Estimado Ciudadano,

COFOPRI le informa que habiendo terminado la formalización de predios urbanos de Loreto, hemos realizado la entrega de **2,142** títulos de propiedad a los Alcaldes de las Municipalidades Provinciales de Maynas con Oficio N° 026-2016-COFOPRI/OZLOR, de Loreto-Nauta con Oficio N° 027-2016-COFOPRI/OZLOR, de Mariscal Ramón Castilla con Oficio N° 028-2016-COFOPRI/OZLOR, del Putumayo con Oficio N° 029-2016-COFOPRI/OZLOR, de Requena con Oficio N° 030-2016-COFOPRI/OZLOR, de fecha 01 de febrero de 2016, que de acuerdo al Artículo 6.2 del Decreto Supremo N° 008-2007-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos, son responsables de la entrega directa a cada beneficiario.

Asimismo, le informamos que usted puede verificar si está incluido en la relación de beneficiarios del Título correspondiente, a través de nuestra página web www.cofopri.gob.pe, o visitando nuestras oficinas de atención más cercanas a su localidad o en su propia municipalidad, siendo requisito indispensable, para esto, portar su DNI y/o código de predio.

Loreto, marzo de 2016



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Organismo de Formalización de la Propiedad Informal COFOPRI

CARGO

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Iquitos, 01 de Febrero del 2016.

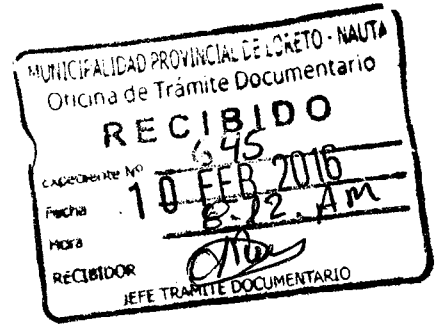
OFICIO N° 027-2016-COFOPRI/OZLOR

Señor:

MANUEL CARDENAS SORIA

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta.

Presente.-



ASUNTO: REMITO TÍTULOS DE PROPIEDAD.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo comunicarle que se está procediendo a la entrega de los títulos en custodia de esta Oficina Zonal de Loreto, toda vez que es competencia de las Municipalidades Provinciales, de acuerdo a lo establecido, en el Decreto Supremo N° 008-2007-VIVIENDA, reglamento de la Ley N° 28923 en su artículo 6° numeral 6.2 de la entrega de títulos de propiedad "... una vez culminado el proceso de formalización, COFOPRI remitirá al Alcalde Provincial los Instrumentos de Formalización debidamente inscritos en el Registros de Predios, para que proceda a la suscripción y entrega de los mismos a los titulares".

En tal sentido cumplo en remitir 251 Títulos de Propiedad, del distrito de Nauta, provincia y departamento de Loreto.

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole las muestras de mi consideración.

Atentamente,

MARÍA VIOLETA REYES FANNIG
Jefe de la Oficina Zonal de Loreto
COFOPRI

C.c
Archivo





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD POR PARTE DEL ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO.

En la ciudad de Iquitos, siendo las ^{8:13 am} del día ¹⁰ del mes de ^{Febrero} del año 2016, se reunieron en las instalaciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, ubicado en la Jirón San Martín N° 153, distrito de Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto; por parte de la Municipalidad Provincial de Loreto, Sr. **MANUEL CARDENAS SORIA**, identificado con D.N.I. N° 05701925 – Alcalde Provincial y por parte del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, **Abog. MARÍA VIOLETA REYES FANNING**, identificada con N° 08105275 – Jefe de la Oficina Zonal Loreto COFOPRI, con la finalidad de suscribir la presente acta de entrega y recepción de **DOSCIENTOS CINCUENTIUN (251) títulos de propiedad**, debidamente inscritos en los Registros Públicos de Predios de Loreto (SUNARP), conforme al detalle:

Distrito de Nauta :

A.H. Darwin Grandez Ruiz	Cant. 163
A.H. El Milagro	Cant. 9
A.H. Diego Arturo Rodriguez Lopez	Cant. 6
A.H. Sachachorro	Cant. 57
A.H. Alcibiades Torres Huaratapayro	Cant. 3
A.H. Manuel Pacaya	Cant. 5
A.H. Loreto	Cant. 3
A.H. Nueva Unión	Cant. 1
A.H. San Joaquín de Omagua	Cant. 4
	TOTAL:251

De la, provincia de Loreto, departamento de Loreto, con la finalidad de hacer efectiva la entrega de los 251 **Títulos de Propiedad** a sus correspondientes propietarios.

Firman la presente acta, luego de constatar los 251 títulos de propiedad, cuyo detalle se anexa a la presente

En señal de conformidad, suscriben la presente acta el día.....¹⁰..... del mes de ^{Febrero} del 2016.

COFOPRI

Abog. **MARÍA VIOLETA REYES FANNING**
Jefe de la Oficina Zonal de Loreto

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO

MANUEL CARDENAS SORIA
Alcalde